



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de noviembre de 1989

Número 90

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 369/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio del mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3849 de fecha 29 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio del mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de mayo de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecedad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fija en los

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de Nov. de 1989 | No. 90

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4063, 4064, 4056, 3839, 3840, 3841, 4814, 3837, 3846, 3817, 3821, 3842, 3845, 3761, 3745, 3759, 4059, 4057, 3973, 4122, 4123, 4136, 4137, 4135, 4139, 4115, 4116, 4113, 3968, 3975, 3960, 3961, 4114, 3999, 4015, 4013, 4175, y 4112.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4050, 4054, 4061, 4051, 4044, 4045, 4105, 4104, 4108, 4049, 4046, 4062, 4065, 4212, 4106, 4111, 4107, 4020, y 4041.

(Viene de la primera página)

tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y haciéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de mayo de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio del mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Anselmo de la Cruz, 2.—Espinosa Agustín, 3.—Epifanio Cruz, 4.—Samuel Garduño, 5.—Lorenzo de la Cruz, 6.—José Mondragon, 7.—Luis Clemente, 8.—Tomás Enríquez, 9.—José Eugenio Reyes, 10.—José Chávez, 11.—Santiago Miranda, 12.—Victor Elizarráz, 13.—Antonio García, 14.—Josefa Mercado, 15.—Ezequiel Quijada, 16.—Josefa García, 17.—Esperanza Nava Ferrer, 18.—Juan Montiel Téllez, 19.—Dionisio Cruz Angeles, 20.—Luis Reyes Enríquez, 21.—Gregorio Angeles, 22.—Luz García, 23.—María Asunción A. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Jiménez Feliciano, 2.—Marín Inés, 3.—Espinosa Cruz, 4.—Gutiérrez María Mercedes, 5.—Garduño Catalina, 6.—Flores Juana, 7.—Guadarrama Amelia, 8.—Mondragón Jesús, 9.—Granados Dolores, 10.—Reyes Eulalia, 11.—Martínez Guadalupe, 12.—Chávez Rafael, 13.—García Imelda, 14.—García María del Carmen, 15.—Núñez María Luisa, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—

441679, 2.—441700, 3.—441703, 4.—441723, 5.—441734,
6.—441736, 7.—441746, 8.—441758, 9.—441759, 10.—
441810, 11.—441846, 12.—441858, 13.—441862, 14.—
441864, 15.—441866, 16.—675469, 17.—1753762, 18.—
1753793, 19.—1753799, 20.—2504754, 21.—2504759, 22.—
2504768, 23.—2504790.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio del mismo nombre, del Estado de México, a los CC. 1.—Noé Cruz Samano, 2.—Mario Barrios Acosta, 3.—Jesús Molina García, 4.—Juan Reyes Velázquez, 5.—Jacobo Cruz Mateo, 6.—Erasmo Garduño Hernández, 7.—Felix González López, 8.—Jorge González López, 9.—Marcos Garduño D'La Cruz, 10.—Miguel Reyes Garduño, 11.—Julio Valdez Aranda, 12.—Eustacio González Angeles, 13.—Moisés Cruz Mateos, 14.—Armando Angeles Aguilar, 15.—Guillermo Barrios Acosta, 16.—José Matilde Cruz López, 17.—Juana Octaviano de Maldonado, 18.—Roberto Garduño García, 19.—Antonio Garduño González, 20.—Nicolás González Arzate, 21.—Vicente Mejía Reyes, 22.—Eduardo Jacinto Maldonado, 23.—Casildo Salvador Barrios. Consecuentemente expidánse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio del mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecutese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, en Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—
El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José A. Cruz Santiago.**—
El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1188/89, ALFREDO ZENDEJAS MAYA promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la colonia Guadalupe en calle de Artículo 123 No. 209 de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Jesús Arguelles Morales; al sur: 20.00 m con Iglesia; al oriente: 10.00 m con calle Artículo 123; al poniente: 10.00 m con José Reyes Vieyra.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún interés sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 4063.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS GUERRERO SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 2363/89, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Tultitlán México, de los llamados de común repartimiento con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 37.40 m y linda con Guadalupe Sanabria; al sur: en 35.10 m y linda con camino público; al oriente: en 81.00 m y linda con Francisco Sanabria y al poniente: en 80.50 m y linda con camino público, con una superficie aproximada de 2,523.00 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es entregado el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Eliseo Cruz Garcés.**—Rúbrica. 4064.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1324/89, SANTOS LIMAS BURGOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación especial ubicado en el poblado de Juchitepec, Estado de México, mide y linda; norte: 14.00 m con Beatriz Burgos; sur: 14.00 m con Arcadio Estrada; oriente: 40.00 m con calle Negrete; poniente: 40.00 m con Antonio Burgos.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica. 4056.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 212/89.

Segunda Secretaría.

ANGEL JAVIER GOROZIETA ANDRADE le demanda en la vía ordinaria civil del divorcio necesario, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3839.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

Expediente número 637/89.

Demandado: ATANACIA LEON DE LOPEZ

GONZALO LOPEZ COCA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y todas las consecuencias legales inherentes al mismo, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3840.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

Expediente número 346/89.

Segunda Secretaría.

ANTONIA MEJIA ROMERO DE TAPIA.

RAMONA GARCIA CORTEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 39 de la manzana 323 A de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 16.95 m con lote 38; al sur: en 16.95 m con lote 40; al oriente: en 9.10 m con calle Guerrillera y al poniente en 8.95 m con lote 5; haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3841.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1271/89.

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CRISTO

C. RAUL BERISTAIN DOSAL, le demanda en la vía Ord. civil, la usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana uno, sección "A" del fraccionamiento Lomas de Cristo de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 m con lindero del fraccionamiento; al oriente 22.192 m con lote 5, al poniente: 22.267 m y linda con lote 7, teniendo una superficie aproximada de 222.95 m cuadrados, haciéndole saber a dicha demandada por conducto de su representante legal que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos por lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento procesal legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Dadas en Texcoco, Edo. de México, a los doce días del mes de septiembre de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Srto. de Acdos., P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3814.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARICELA GONZALEZ DIAZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1452/88-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por la sociedad mercantil denominada INMOBILIARIA JACOB GUTIERREZ, S. A., y en el que se le demanda la desocupación y entrega del despacho número ciento uno, del edificio C, de la calle Boulevard Manuel Avila Camacho número cuatrocientos sesenta, de Naucalpan de Juárez, México, por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordenó requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones por medio de Boletín Judicial, así mismo prevengase a la demandada para que dentro del término de treinta días, proceda a desocupar el inmueble que habita con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

3837.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTO Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.**

ELITANIA COLIN COLIN, en el expediente número 619/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 287, calle Oriente 9, colonia Reforma ampliación La Perla, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle oriente 9; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

3846.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 1268/89, relativo al juicio de usucapión, promovido por **ALANIS GONZALEZ MAURA**, en contra de **ALFONSO REYES MOTA** y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.

Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3817.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número: 371/89.

Primera Secretaría.

CESAR HAHN CARDENAS Y**LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN**

MARIA LUCINA SOCORRO MUNIVE DE ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 149, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y colinda al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote 10, haciéndole de su conocimiento que deberá

apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3821.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****TELESFORO LAURENTINO MIJANGOS LOPEZ**

ANA MARIA MORALES ARREOLA, que en el expediente marcado con el número 679/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 50 de la manzana 244 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Vicente Villada; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no haberlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3842.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

EL C. SABINO LEGORRETA LEYVA, en el expediente número 190/89, sobre juicio verbal sobre la terminación del contrato verbal de comodato respecto del inmueble ubicado en Santiago Oxtempac, municipio de El Oro, Méx., promovido por **FELIPE LEGORRETA MARTINEZ**, en contra de usted el C. juez admitió la demanda y por desconocer el domicilio de usted ordenó se le emplazara por edictos en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil emplazándolo para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación deberá presentarse en este juzgado en la inteligencia de que la junta a que se refiere el artículo 650 del Código invocado se celebrará precisamente el último día del emplazamiento esto es a las doce horas del día treinta del emplazamiento, dejándose en la secretaría, las copias del traslado a su disposición.

Para su publicación en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación por 3 veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3843.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANTONIO RODRIGUEZ E ISIDRO ALMAGUER promoviendo en el expediente número 2062/89-2, diligencias de inmatriculación del lote marcado con el número 65, de la manzana 3 de Ampliación San Mateo Nopala en Naucalpan de Juárez, exactamente en la calle Alfonso XIII, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.00 m con lote 64, con Pedro Rosas; al sur: en 8.00 m con lote 66 con Agustín Pérez; al oriente: en 16.50 m con calle Alfonso XIII; al poniente: en 16.50 m con Patricio Rodríguez, con una superficie de 323.75 m², por lo que hago un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3761.—9, 24 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente 1164/89, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ AGUIRRE promueve jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xacopinca", ubicado en el poblado de Santa María Tuttepec, municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 13.50 m, trece metros con cincuenta centímetros, con Abraham Cruz; al sur: 13.50 m con María Ana Romero Venegas; al oriente: 10.00 diez metros con cerrada de Chiapas; al poniente: 10.00 diez metros con el señor Raymundo Hernández, con una superficie aproximada de 135.00 m² ciento treinta y cinco metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—C. Secretario, Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3745.—9, 24 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 1143/89.

Tercera Secretaría.

SR. DEMESIO MEJIA SEBASTIAN promueve inmatriculación, respecto de la fracción del predio denominado "Palma Primera", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.12 m con calle Zaragoza; al sur: 8.60 m con Israel Urbola; al oriente: 17.20 m con Pedro Rivero Vega; al poniente: en 12.00 m con calle Nicolás Bravo Sur. Con una superficie de 105.02 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3759.—9, 24 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente 415/89, ANTONIO IBARRA Y MARIA DE LA LUZ AGUILAR DE PARRA promueve diligencias de inmatriculación de dominio para acreditar que en el poblado de Ocoyoacac, Méx., han poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; norte: dos líneas, una de 7.05 m y otra de 13.35 m linda con Maximino Quezada; sur: 20.08 m con la avenida dieciséis de septiembre; oriente: 15.18 m con calle Aldama y al poniente: dos líneas una de 9.65 m con Miguel Cuevas Pavón y la segunda de 6.00 m con Maximino Quezada, teniendo una superficie aproximada de 289.40 m² con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 7 A de Ocoyoacac, Méx., el C. juez dio entrada a la correspondiente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta lugar, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 6 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendeta Carhjal.—Rúbrica.

4057.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SERAFIN RODRIGUEZ PATINO promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, bajo el expediente número 1295/89, con el objeto de acreditar su propiedad respecto al inmueble sin nombre ubicado en la avenida Lago de Guadalupe sin número en la colonia del Ejido Ampliación de San Miguel Chalma, municipio de Atlixmán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 33.15 m con avenida al Lago de Guadalupe; al sur: en 32.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 101.63 m con propiedad que fueron de los señores Francisco Sánchez Cedillo y Amado Sánchez, hoy propiedades de los señores Fernando Sánchez Cedillo y Alvaro Sánchez Cedillo y al poniente: en 102.95 m con terreno que es o fue propiedad de la señora Amada Maldonado Calzada, con una superficie total de tres mil doscientos noventa y cuatro, doce centímetros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, con intervalos de diez días. Se expiden en la ciudad de Tlalnepantla, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3973.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp 1326/89, JOSE JESUS AMEZCUA CASTILLO, promueve diligencias informáticas ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Otonco", ubicado en Cocotlán, México, que mide y linda; norte: 11.83 m con calle Acercamiento Nacional; sur: 11.75 m con Ignacio Florín Aguilar y Yolanda Guzmán; oriente: 31.80 m con María Félix Castillo Suárez; y poniente: 31.04 m con Juan Castillo Suárez; superficie aproximada de 370.45 m².

Publíques tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Muñoz Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. No. 1327/89, MARIA FELIX CASTILLO SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a predio denominado Otenco, ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda: norte: 11.80 m con calle Acercamiento Nacional; sur: 11.73 m con Ignacio Florín Aguilar; oriente: 31.04 m con Manuela Castillo Casilla; poniente: 30.42 m con Trinidad Altamirano Cervantes.

Publíquese por tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1328/89, SERGIO GALICIA VILLANUEVA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno "Teupa", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con Lorenza González; sur: 26.00 m con Lorenza González; oriente: 9.28 m con calle Abasolo; y poniente: 9.28 m con Melchora Córdoba, superficie aproximada de 241.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4122.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1325/89, JOSE LUIS SANTANA MENDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Xometila, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 28.35 m con Eufrocina Santana Méndez; sur: 28.05 m con calle Allende; oriente: 17.62 m con calle Cinco de Mayo; poniente: 18.32 m con Ana María Santana Méndez, el cual tiene una superficie de 506.75 m².

Publíquese por tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acordos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 810/89, MARIA LUISA ROMERO RIVERA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente Colorado", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: sur: 100.00 m con camino; noreste: 94.55 m con avenida Emiliano Zapata; y poniente: 83.50 m con calle de Angostura, superficie de 4,483.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1146/89, FRANCISCO GALICIA GARCIA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en San Juan Tehuixtítlan, fraccionamiento Popo Park, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 33.50 m con Gabriel Juárez y Alicia Guzmán Estrada; sur: 33.50 m con avenida Juárez o camino a San Juan; oriente: 23.00 m con Luz María Gómez Gayoso; y poniente: 24.00 m con Carlos Villanueva Ibañez, superficie de 787.25 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1243/89, ROMAN JACOBO SORIANO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble "Maquico", ubicado en Amecameca México, que mide y linda: norte: 8.75 m con León Buendía, actualmente con calle Madero; sur: 9.00 m con calle Guerrero; oriente: 54.38 m con Lucina Castro Buendía; y poniente: 54.33 m con Lucas Jacobo Soriano; superficie de 480.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 946/89, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio "Tecuaq", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 32.55 m con Felipe Burgos; sur: 32.90 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 16.00 m con Isabel Soriano Gutiérrez; y poniente: 14.00 m con avenida Antonio Alzate; superficie aproximada de 497.42 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1148/89, CONSUELO TAPIA FLORES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble "El Chavacano", ubicado población de Tapacoya, municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: norte: 41.00 m con Macario Meculco; oriente: 42.00 m con Imelda Leyva Barrón; y poniente: 42.00 m con calle de Chavacano, superficie de 860.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1286/89, CRESCENCIO REYES REYES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Los Capulines", ubicado en Tapacoya, México, que mide y linda: norte: 21.40 m con Blanca Estela Hernández; sur: 21.40 m con Mario Bautista; oriente: 16.00 m con Amelia Fernández Perilla; y poniente: 16.00 m con calle Popo; superficie de 359.36 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1278/89, MARIA CADENA GONZALEZ y REYES CASTILLO CADENA promueven diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Ocuila", ubicado en Santa María Huixtuculco, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con calle Cinco de Febrero, hoy calle Morelos; sur: 13.50 m con Juan Villalando Pérez; oriente: 49.50 m con calle privada, hoy camino de servidumbre; y poniente: 48.70 m con Virginia Villalando Estrada.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4123.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1276/89. ANA MARIA SANTANA MENDEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xomctitla", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Amador Durán Ortega; sur: 15.00 m con calle Alende; oriente: 34.00 m con José Luis Santana Méndez; y poniente: 34.00 m con Ernestina Santana Méndez; superficie de 510.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4123.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

RUBEN MARIN VERA, Exp. No. 216/989, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa en él construida, ubicado en la calle 5 de Mayo número 12, de la población de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial, el cual mide y linda: norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 7.00 m con Jesús Alvarez; oriente: 34.50 m con José Avila Marín; y poniente: 34.50 m con Rubén Marín Vera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de 1989.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

BENIGNO VALDES CRUZ promueve información de dominio, Exp. 216/89 de terreno ubicado en cerrada s/n., del paraje denominado "La Cruz", de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: norte: 52.50 m con calle cerrada s/n.; sur: 63.00 m con carretera; oriente: 61.80 m con Bonifacio García; y poniente: 59.50 m con Julia Carranza; con superficie aproximada de 3,584.00 m².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

ELISEO MARIN VELAZQUEZ, Exp. No. 217/989, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en San Agustín de las Palmas, de la población de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial que mide y linda: norte: 168.00 m con Gilberto Mendicta; sur: 74.00 m con Ponciano González y zanja; al este: 140.06 m con Gilberto Mendicta; y oeste: 17.00 m, 100.00 m con Benjamín Santana, 74.00 m con Alfredo Santana y 84.00 m con Martín Santana; con superficie aproximada de 33,160.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca" que se editan en la capital del Estado, para que personas que crean: con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de octubre de 1989.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 4136.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número: 439/989, el C. ANTONIO BRUNO ALBERTO promueve diligencias información de dominio, de un terreno ubicado prolongación Flor de María, San Felipe del Progreso, Méx., distrito judicial de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: norte: 8.24 m con calle sin nombre; sur: 8.27 m con Juana Amaro Muñoz; oriente: 5.60 m con Juana Amaro Muñoz, poniente: 5.37 m con Soledad Arriaga Martínez.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, se expiden éstos por acuerdo del C. juez del conocimiento, para que persona que se crea con igual o mejor derecho se presente a deducirlo. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4137.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

JOVITA MARTINEZ DE GARCIA promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1301/89, respecto del inmueble ubicado en el lote número dieciséis, manzana tres, ubicado en calle Carabela número 12 del fraccionamiento Ampliación San Miguel Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 200.00 m² (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m lindando con el lote quince; al sur: 10.00 m linda con calle Carabela; al oriente: 20.00 m lindando con el lote dieciocho, al poniente: 20.00 m lindando con el lote número catorce.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 13 de octubre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4135.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL PILAR SAÑUDO MARTINEZ bajo el expediente marcado con el número 157/989, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión y propiedad con requisitos de ley que dice tener sobre dos predios cuyos medidas y colindancias son las siguientes, estando ubicados en la población de San Antonio Guadalupe del municipio de Zumpahuacán, Tenancingo, México. Primer predio denominado "Peña Colorada", al norte: 11.76 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m colinda con río; al oriente: 60.00 m con un río; al poniente: 46.10 m con calle sin nombre; Segundo terreno denominado "Dos Peñas", al norte: 125.00 m con Desiderio Vázquez Abeldaño; al sur: 64.00 m con una peña; al oriente: 121.00 m con Bonifacio Vázquez Juárez y Desiderio Vázquez Abeldaño; al poniente: 74.00 m con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4139.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 220/989, la señora AMELIA MERCADO MERCADO promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en San Juan Atescapan, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, ha poseído un terreno rústico denominado "El Zapote", que mide y linda; al norte: 32.80 m con Pedro Mújica Quintero; al sur: 36.20 m con Rafael Mercado Damián y Pedro Cardoso; al oriente: 61.25 m con Concepción Mújica Quintero; al poniente: 65.85 m con Miguel Olivares Miralrío, con una superficie de 2,190.42 m con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondiente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el terreno lo deduzcan en términos de ley. Dados a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4115.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTOS

MANUEL MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado, bajo el expediente 1354/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y distrito judicial de Tlalnepanitla, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y linda con Rito Montoya Pérez, al sur: 40.00 m y linda con Antonio Montoya Montoya; al oriente: 15.00 m y linda con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m y linda con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para que sea publicado por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Dados a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

ANTONIO MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 1353/89, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m y linda con Manuel Montoya Montoya; al sur: en 40.00 m y linda con Rogelio Uriel Montoya Montoya; al oriente: en 15.00 m y linda con terreno baldío; y al poniente: en 15.00 m y linda con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose la expedición del presente, para que sea publicado por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

ROGELIO URIEL MONTOYA MONTOYA promueve ante este juzgado bajo el expediente 1351/89-1 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Antonio Montoya; al sur: 40.00 m con terreno baldío; al oriente: 15.00 m con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.—Dados a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

RITO MONTOYA PEREZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 1355/89 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en las calles de Cuatlicue sin número oficial, en la colonia San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepanitla, México, el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con taller mecánico (trailers); al sur: 40.00 m con Manuel Montoya Montoya; al oriente: 15.00 m con terreno baldío; y al poniente: 15.00 m con calle Cuatlicue.

Por auto del trece de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la expedición del presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los diecinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primera Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4116.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1672/89.

Segunda Secretaría.

FRANCISCO SANCHEZ AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno particular denominado "Coloxtitla" ubicado en Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 26.83 m con calle privada; al sur: 26.85 m con Luis Sánchez Martínez; al oriente: 08.00 m con avenida México; y al poniente: 08.00 m con Samuel Sánchez Aguilar, con una superficie de 214.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4113.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

TERESA ROGEL CAMACHO por su propio derecho, bajo el expediente número 447/89, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al municipio de Tenancingo, México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,800.00 m² y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al sur: 40.00 m con camino vecinal; al norte: 40.00 m con camino vecinal; al oriente: 70.00 m con Vicente Morales; al poniente: 70.00 m con María Romero.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenado su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sulero Legorreta.—Rúbrica.

3968.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

Expediente número 2753/88.

MARIA DE JESUS LOPEZ DE ESPAÑA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento denominado "Reyes", ubicado en el Barrio de Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.42 m con Manuel Rosales García; al sur: 10.32 m con calle General Emiliano Zapata; al oriente: 14.1446 m con general Felipe Angeles; al poniente: 14.46 m con Enrique López Cañas, de superficie: 150.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3975.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

MARCIANO MORALES PEREZ Y LUCIA AVENDAÑO JIMENEZ promueven en el expediente número 2384/89, relativo al juicio diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Abuehuesilla" ubicado en el Barrio de Reyes, municipio de Tultitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.50 m con J. Román Reyes Cortés; al sur: 41.00 m con Raúl Rocha y Juan Campos Campos; al oriente: 23.46 m con Saúl Hernández Zamora; al poniente: 24.69 m con Gabina Roch. Con una superficie total de 996.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3975.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE POSE promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 2410/89, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "La Lagunita", ubicado en el pueblo de San Mateo Xolox, municipio de Tepozotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero de 57.70 m con la señorita Carmen Noriega y el segundo de 17.71 m con ejido de San Mateo Xolox; al sur: en ocho tramos, el primero en 26.25 m con Rancho El Tejocote y los restantes en 11.55 m, 10.00 m, 10.00 m, 10.00 m, 5.00 m, 5.00 m y 7.90 m con camino vecinal; al oriente: en 89.10 m con Rancho El Tejocote; al poniente: 72.10 m con Rancho El Tejocote, teniendo una superficie total de 6,253.41 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y se dan a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3975.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ALFREDO MEDINA PORRAS promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1238/89, respecto del inmueble denominado "XACOPINCA", ubicado en la calle de Abasolo número doce, en San Lorenzo Tetlixlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan; al norte: 30.00 treinta metros con Pedro Morales; al poniente: 39.00 treinta y nueve metros con Salomón Cárdenas; al sur: 69.00 sesenta y nueve metros con Catalina Medina P., al oriente: 19.43 diecinueve metros cuarenta y tres centímetros con calle Abasolo; al poniente: con 1.08 un metro ocho centímetros con Luciano González M., al poniente: 18.39 dieciocho metros treinta y nueve centímetros con Felipe Cedillo S., con una superficie aproximada de 1,300.79 m² aproximadamente.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de Octubre de 1989.—C. Secretario, Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3960.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JESUS FELIX SAIDIVAR promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 813/89, respecto del inmueble denominado "El Cerrito", que se encuentra ubicado en la calle de la quinta privada de Francisco Villa sin número, en la colonia de Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 259.00 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m linda con Jesús Gómez; al sur: 15.00 m linda con la señora Flisa Ramírez; al oriente: 17.50 m linda con cerrada particular; al poniente: 17.50 m linda con el señor Julián Alva López.

C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 3 de julio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3961.—24 octubre, 9 y 24 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 3671/89.

Tercera Secretaría.

LIDIA SANCHEZ VELAZQUEZ promueve información ad perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tepantilla", ubicado en el poblado de Cuauhtlan, perteneciente al municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m con Carlos Sánchez Benítez; sur: 75.00 m con Juan Velázquez Rojas; oriente: 12.74 m con calle Veracruz; poniente: 14.20 m con Celerino Muñoz Morales, con superficie aproximada de 1,010.25 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4114.—6, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA ELENA GOMEZ FUENTES en el expediente número 1406/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 46 de la manzana 48 de la Col. Evolución sur 43 de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 45; al sur 16.82 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle 21 o Santa Anita; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie de 151.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
3999.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GARCIA CERDA

JUANA LOPEZ MORALES en el expediente 1867/86 le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 463, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 5.95 m con calle de Abandonado y al poniente: 9.05 m con lote 21, con una superficie total de 153.12 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando copias de traslado en la secretaría a su disposición, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Nezahualcóyotl, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jucio Zenón Coffin.—Rúbrica.
4015.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

MARIA DE LOURDES MORA MORALES en el expediente marcado con el número 1522/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 42 de la manzana 19 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda La Recondida; al poniente: 8.00 m con lote 35, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4013.—26 octubre, 9 y 22 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 615/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, por JAIME CURRI en contra de ABRAHAM ZORANA ACHAR, se citó para que tenga lugar la primera audiencia de remate de los bienes embargados a la parte demandada las doce horas del día veintuno de noviembre del año en curso, lo que deberá anunciarse por medio de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro del término de tres días, debiéndose fijar el edicto correspondiente en los lugares de costumbre y en los estrados de este juzgado, y se convocó postores, haciéndose de su conocimiento que sirve de base para el remate la cantidad de setenta y nueve millones ochocientos treinta mil novecientos setenta y seis 00/100 M.N., y los bienes embargados son: 57 piezas de tela Jersey capitonada en dos mil doscientos cuarenta metros treinta centímetros, treinta y ocho piezas de tela jersey capitonada en mil cuatrocientos ochenta y un metros sesenta centímetros, cuatrocientos sesenta y seis piezas endredon a varios modelos: doscientos sesenta y nueve juegos de sábanas individuales; trescientos dieciocho juegos de sábanas matrimoniales; doscientos setenta juegos de sábanas king size; trescientas ochenta colchas marquessio individual capitonadas; quinientas ochenta colchas (Mira) individual capitonadas; seiscientos colchas (flam) marionnette; una pieza de mantel en setenta y nueve metros; dos mil noventa y cuatro metros de tela jersey retazada; nueve mil trescientos sesenta y un metros de tela marquessio y nueve mil seiscientos ochenta y tres metros cincuenta centímetros de tela jersey retazada.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
4173.—8, 9 y 10 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente 1970/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.N.C., en contra de MARCO ANTONIO BASTIDA MARMOLEJO y CECILIA FIGUEROA FRANCO DE BASTIDA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del catorce de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: el Rancho denominado "Acatitlán", perteneciente a ese municipio compuesto de los predios, el primero: Acatitlán; al norte: 100 m con camino real; al sur: 119.69 m con Elías Gómez; oriente: 47.20 m con Elías Gómez; poniente: 67.00 m con Fidel Reyes, el segundo nido y linda: Jacal de Acatitlán; norte: 68.00 m con Emilio García; oriente: 42.00 m con Elías Gómez y poniente: 42.00 m con Elías Gómez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, escritura 17419; volumen 425 de fecha 2 de febrero de 1985, inscripción 769-701 del libro primero, volumen 31, sección primera.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 50,500,000.00 (cincuenta millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.
4112.—3, 9 y 13 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12348/89, TRINIDAD ROMERO NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.50 m con Bonifacio Martínez y Bernardo Jiménez; sur: 43.50 m con Juan Rosales, Santos Romero; oriente: 12.00 m con calzada San Antonio; poniente: 12.00 m con calle San Antonio; superficie aproximada de: 522.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4050.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. No. 13977, CIRA LIDIA JIMENEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Texcacoac, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: primero, 43.00 m con licenciado Francisco Olivera Cedano, segundo 21.70 m con Filiberto Pérez, sur: 62.20 m con calle Aldama s/n.; oriente: primero 26.60 m con Joaquín Silva, segundo 6.20 m con Filiberto Pérez, poniente: 33.20 m con José Angel Zuppa Núñez; superficie aproximada: 1,935.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4054.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12578/89, MARIO PICHARDO VARAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Los Aztecas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calzada de Los Aztecas; sur: 10.00 m con Alejandro Díaz Rojas; oriente: 23.00 m con Pedro Melgarejo, poniente: 23.00 m con Eladio Jiménez; superficie aproximada de: 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4061.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Exp. 153/989, Arq. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA Sub-director de Patrimonios y Servicios Generales del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en d/c Palmar Chico, del municipio

de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.50 m con carretera a Palmar Chico; al sur: 45.00 m con Manuel Casas; al oriente: 15.00 m con Víctor Rodríguez; al poniente: 45.00 m con calle Vicente Guerrero Denominado "Tecalli".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4051.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 385/89, GLAFIRA RODRIGUEZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jalisco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 229.00 m con Catarino Rodríguez; sur: 229.00 m con Andrés Rodríguez López; oriente: 125.00 m con Alfonso López; poniente: 125.00 m con Francisco Maccann; superficie aproximada de: 28,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4044.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 387/89, FEDERICO SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Xahenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 38.00 m con calle Av. Estación; sur: 62.00 m con Pablo Villanueva García; oriente: 400.00 m con Zambrano Rodríguez Carmen; poniente: 103.00 m con Primo González Rodríguez; superficie aproximada de: 5,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre 1989.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4045.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

Exp. 13971, ARMANDO LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Feo. Tepopaico, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.00 m con calle Alvaro Obregón; sur: 47.30 m con Pilar Romero; oriente: 41.50 m con calle sin nombre; poniente: 41.50 m con Sofie Pérez "N"; superficie aproximada: 1,781.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de octubre de 1989.—El C. Registrador de Cuautitlán, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4103.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 13972, ARMANDO LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Tepojaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al suroeste: 30.00 m con Joaquín González; al sureste: 36.00 m con Eufemia Corona; al sur: 4.90 m con Socorro González; al oriente: 159.00 m con calle sin nombre; al suroeste: 150.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador Público de Cuautitlán, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica

4105.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 13973, ARMANDO LOPEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Tepojaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m con Av. Cinco de Mayo, sur: 41.00 m con Eufemia Corona; oriente: 47.00 m con camino; poniente: 47.00 m con Ricardo Corona, superficie aproximada: 1,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador de Cuautitlán, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4105.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 14023, JUAN MANUEL MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlántica, municipio de Cuautitlán Izc., distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 60.00 m con Marcelo Barrera Morales; sur: 70.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 35.00 m con Elena Chimal de la Cruz; poniente: 35.00 m con Antonia Morales Rojas. Superficie aproximada: 2,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4104.—6, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1021/89, ROBERTO SALINAS ROBLES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con camino; sur: tres líneas: 71.50, 19.50 y 5.80 m con Justino Salvador L. Salinas Robles y Héctor Loreto; oriente: dos líneas: 33.00 y 65.00 m con Leonor Soto y Justino Salvador; poniente: dos líneas: 22.00 y 57.00 m con Héctor Loreto; superficie de 4 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 989/89, ANASTACIO SANCHEZ MARCOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Bucerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 35.20 m con carretera; sur: 35.00 m con Carlos Blanco; oriente: 70.25 m con Anselmo Blanco; poniente: 68.80 m con Adrán Filomeno; superficie de 2,442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 990/89, ANASTACIO SANCHEZ MARCOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Bucerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: oriente: 82.70, 44.00 m con Amalia Marcos Sánchez y Ma. Maura Miguel; poniente: 130.00 m con carretera; norte: 50.00 m con Elena Reyes Vera; sur: 10.40, 32.80 m con Maura Miguel y Rosendo Reyes Bartolo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1062/89, NORMA y OSCAR VILLAFANA RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 58.00 m con Nemesio Jiménez Hernández y un manantial, sur: 44.00 m con Jorge Jiménez Mejía; oriente: 51.00 m con Joel Pezragá Jaramillo; poniente: 5.00 y 43.50 m con un callejón y Nemesio Jiménez Hernández; superficie aproximada: 2,537.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1061/89, JOSE GARCIA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Otzozapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con carretera con rumbo a Zacazonapan; sur: 26.80 m con Pedro Mendoza; oriente: 23.60 m con Arnulfo Acevedo; poniente: 37.35 m con Sacramento Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1022/89, IGNACIO GERMAN ALVARADO COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 103, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Benito de Lucio Bileño; sur: 7.00 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 10.00 m con Benito de Lucio Bileño; poniente: 10.00 m con Pedro Vilchis Marín. Superficie de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4108.—6, 9 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1101/89, CARLOS MIRANDA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México, mide y linda: norte: 28.70 m con propiedad del señor J. Guadalupe Becerril Morales; sur: 28.35 m con propiedad de Raúl Mejía Gómez; oriente: 11.07 m con calle Allende; poniente: 11.04 m con sucesión de la señora Yola Gadd; con una superficie de: 315.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1102/89, EULALIO HERNANDEZ CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio de Tenancingo, México y de este distrito, mide y linda: norte: 30.00 m con Petra Escobar; sur: 30.00 m con una vereda vecinal; oriente: 15.00 m con Petra Escobar; poniente: 15.00 m con Prócoro Hernández; con una superficie de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1095/89, MELCHOR NAVA BEDOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de labor de temporal ubicado en el pueblo de Buenos Aires, Villa Guerrero, México, parcela denominada La Puerta, mide y linda: norte: 60.48 m con calle vecinal y terreno de Héctor Rogel M.; sur: 59.81 m con vereda vecinal; y terreno de la finada María Trujillo; oriente: 70.14 m con Jesús Arce R.; poniente: 70.64 m con calle vecinal; tiene una superficie de: 4,231.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1092/89, EULEN GUADARRAMA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango la Baja, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 241.00 m con Francisco Guadarrama; sur: 216.00 m con Enrique Méndez y Adalberto Guadarrama; oriente: 125.00 m con carretera; poniente: 83.53 m con carretera; tiene una superficie de: 25,615.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

Exp. 1302/89, ANTONIO DIAZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.20 m con la calle de su ubicación; al sur: 13.40 m con Alfredo Sanchez, al oriente: 48.00 m con Candelaria Cerdeño; y al poniente: 48.00 m con Alfredo Muciño Maldonado; una extensión superficial de: 638.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Mex., a 5 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4049.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 386/89, ARNULFO ARELLANO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 101.00 m con Andrés Arellano; sur: 117.00 m con el rancho Maccan; poniente: 131.00 m con Angel Arellano; poniente: 156.00 m con calle; superficie aproximada de: 15,641.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4046.—30 octubre 6 y 9 noviembre.

Exp. 388/89, FEDERICO SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xatecan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 62.40 m con Hilario Villanueva y Fidencio Cedillo; sur: 78.40 m con calle Av Estación; oriente: 72.60 m con Fidencio Cedillo, Gregorio Rivero; poniente: 82.95 m con Ignacio González; superficie aproximada de: 5,475.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4062.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12380/89, VICTOR VALDEZ BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancherías de Lomas, municipio de Temoyuca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 91.00 m con acueducto del D.D.F.; sur: 91.00 m con Humberto Valdez; oriente: 208.00 m con Manuel Valdez; poniente: 217.00 m con Manuel Valdez superficie aproximada de: 19337.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
4065.—30 octubre, 6 y 9 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 26

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Apéndices, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CELEBRACIÓN DEL CONCURSO		
		LUGAR	DÍA	HORA
1	MATERIAL DE SEMAQUILA - CIÓN.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN - DE RECURSOS MATE- RIALES, SITIO EN - EDIFICIO PLAZA TO LUCA 2ª PISO, LER DO. ESQ. RIVA PALA CIO.	22-NOV-89	11:00
2	EQUIPO DE VIDEO		23-NOV-89	11:00

La celebración de los citados concursos, como la participación de proveedores, se regirá por los siguientes,

B A S E S

- Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal; para ello, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
- El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.
- Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autorizadas por el representante legal de

la Compañía, el día 17 de Noviembre de 1989 a las 18:00 horas como límite, para ambos casos. Cotización que no cumpla con estos requisitos es improcedente para los citados concursos.

4. Los proveedores que intervienen en estos concursos, deben entregar copia de sus listas de precios de los bienes y servicios que venden, autorizadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

5. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro, el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación a la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo.

6. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importe y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 9 de Noviembre de 1989, de las 10:00 horas a las 19:00 horas.

7. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se regirá por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1989.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

RICARDO SARRAZA SANCHEZ ARMAS
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12532/89, PAULA ESQUIVEL MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco Esq. con Hidalgo, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con privada Hidalgo; al sur: 14.00 m colinda con María Bolaños de Ramírez; al oriente: 11.30 m colinda con area verde; al poniente: 11.30 m colinda con calle Atotonilco.

Superficie: 158.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4106.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 10739/87, JORGE ROJAS CUARTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Querétaro s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, en Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Clara García; al sur: 12.00 m con privada Querétaro; al oriente: 16.00 m con Herón Rojas; al poniente: 16.00 m con Jorge Rojas Castañeda.

Superficie: 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4106.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 12559/89, CONCEPCION ALAMILLA MUNGUIA Y GUILLERMO VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.00 m con Alfonso Velázquez García; sur: 29.00 m con Fernando Velázquez Martínez oriente: 15.00 m con Alfonso Velázquez García; poniente: 15.00 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro.

Superficie aproximada de: 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4111.—6, 9 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 478/89, EPIFANIA LOPEZ JOAQUIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio del Fortín, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 14.50 m con camino antiguo a Toluca; al sur: 14.50 m con el señor Ignacio Estrada; al oriente: 79.50 m con Elisa Macedo y al poniente: 79.50 m con el señor Emilio Maya. Superficie aproximada de: 1,152.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4107.—6, 9 y 14 noviembre.

Exp. 479/89, Profra. CANTALICIA ESQUIVEL OLASCOAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, del municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 11.00 m con calle de su ubicación, Aquiles Serdán; al sur: 11.00 m con Otilio Campuzano Carbajal; al oriente: 30.43 m con Jaime Márquez Márquez; al poniente: 30.43 m con Jorge Domínguez José María. Superficie aproximada de: 334.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4107.—6, 9 y 14 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número seis mil veintisiete, de fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor ALFREDO RIVERA SANCHEZ, en la que la señora ROSA AMELIA NARANJO GARCIA VIUDA DE RIVERA, en su carácter de única y universal heredera aceptó la herencia y el cargo de albacea, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivos de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado—Zumpango, Méx., a 28 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Notario Público Número Uno. Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

4020.—27 octubre y 9 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JOSE LUIS BOBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber: para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Que por escritura pública número mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 8 de septiembre de 1989, ante la fe del suscrito notario, los señores CARLOS A VERDUZCO GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO VERDUZCO IGARTUA, ALFONSO VERDUZCO IGARTUA, GUSTAVO MANUEL VERDUZCO IGARTUA, MARIA DE LOS ANGELES VERDUZCO IGARTUA y MARIA GUADALUPE VERDUZCO IGARTUA, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado mediante escritura número 6769, otorgado ante la fe del licenciado ALFONSO URIBE VALDEZ, Notario Público No. 4 de Tlalnepantla, Edo. de México, por la señora MARIA DE LOS ANGELES IGARTUA DE JIMENEZ, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden y el primero aceptó el cargo de albacea para el que fue instituido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de octubre de 1989.—Lic. José Luis Bobolla Pérez.—Rúbrica

4041.—27 octubre y 9 noviembre.